



AYUNTAMIENTO DE LA GUIJARROSA
Avda. Molino Blanco 3
C.P.: 14547 LA GUIJARROSA. CÓRDOBA
email: ayuntamiento@laguijarrosa.es
Telf: 957315211/ Fax: 957315036

GEX 2021/703

DECRETO: ANULACIÓN BASES QUE REGIRÁN EL PROCESO SELECTIVO PARA LA CONTRATACIÓN LABORAL TEMPORAL DE UN/A AUXILIAR INCLUSIÓN SOCIAL, EN EL MARCO DEL PROGRAMA PROVINCIAL DE APOYO EXTRAORDINARIO A LA INCLUSIÓN SOCIAL COVID-19, SUBVENCIONADO POR EL INSTITUTO PROVINCIAL DE BIENESTAR SOCIAL DE CÓRDOBA, POR EL SISTEMA DE CONCURSO.

Habiendo localizado un error en la redacción de las bases publicadas en el tablón de edictos de este Ayuntamiento con fecha 6 de mayo del presente para la contratación laboral temporal de un/a auxiliar inclusión social en el marco del programa provincial de apoyo extraordinario a la inclusión social Covid-19, subvencionado por el Instituto Provincial de bienestar social de Córdoba, por el sistema de concurso.

Habida cuenta que, por las circunstancias del puesto a desempeñar, se cree más necesario el sistema de concurso oposición.

De conformidad cuanto antecede, y en uso de las atribuciones que me otorga la Legislación vigente,

RESUELVO

Primero.- Anular las bases publicadas en el tablón de edictos de este Ayuntamiento con fecha 6 de mayo del presente para la contratación laboral temporal de un/a auxiliar inclusión social en el marco del programa provincial de apoyo extraordinario a la inclusión social Covid-19, subvencionado por el Instituto Provincial de bienestar social de Córdoba, por el sistema de concurso

Segundo.- Publicar la presente Resolución en el tablón de edictos de este Ayuntamiento así como en la sede electrónica, para general conocimiento.

Código seguro de verificación (CSV):

8194 02A2 AFD6 85D7 3272



819402A2AFD685D73272

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de La Guijarrosa. Podrá verificarse en www.guijarrosa.es

Firmado por Alcalde RUIZ ALCANTARA MANUEL el 10/5/2021

Firmado por Secretario - Interventor GARCIA-COURTOY CABRERA FRANCISCO JOSE el 10/5/2021

Num. Resolución:

2021/00000448

Insertado el:

10-05-2021

Tercero.- Que por parte de los servicios de secretaría de este Ayuntamiento se proceda a la redacción de unas bases nuevas a la mayor brevedad posible.

Cuarto.- Dar cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre.

El Alcalde

El Secretario-Interventor

Fdo: Manuel Ruiz Alcántara

Fdo: Francisco García-Courtoy Cabrera

(Fecha y firmas electrónicas)

Código seguro de verificación (CSV):

8194 02A2 AFD6 85D7 3272



819402A2AFD685D73272

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de La Guijarrosa. Podrá verificarse en www.guijarrosa.es

Firmado por Alcalde RUIZ ALCANTARA MANUEL el 10/5/2021

Firmado por Secretario - Interventor GARCIA-COURTOY CABRERA FRANCISCO JOSE el 10/5/2021

Num. Resolución:

2021/0000448

Insertado el:

10-05-2021